INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – PROCEDIMIENTO POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-012-CAM-2025

Objeto: *"COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE DE ARCHIVADORES RODANTES EN EL BLOQUE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM"*

De acuerdo con el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – PROCEDIMIENTO POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-012-CAM-2025, adelantado por la plataforma virtual del SECOP II, el Comité Asesor Evaluador procede a rendir informe de evaluación final consolidado, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082/2015, en los siguientes términos:

Que, justificado en la Apertura de Propuestas del Proceso de referencia, se recibió las siguientes ofertas económicas:

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta

SA-SI-012-CAM-2025 (Presentación de oferta) (Cierre) Pliegos

Valor estimado 119.975.800 COP | **Clasificación de objetos** Compraventa

Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATACION 2

Ver Enlace

COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE DE ARCHIVADORES RODANTES EN EL BLOQUE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 10/09/2025 10:00 AM - **Fecha de publicación** 3/09/2025 4:02 PM

Apertura 10/09/2025 10:00 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación del proceso	Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas	Fecha de inicio subasta	Fech
	03/09/2025	05/09/2025	08/09/2025	10/09/2025	22/09/2025	22/09/2025	22/0
Selección de ofertas (borrador)				Presentación de oferta			

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CAM	DISTRICOM V&O ASOCIADOS SAS	Oferta en evaluación	10/09/2025 9:57 AM	0 COP
ARCHIVADORES	NANCY GUEVARA TOLEDO	Oferta en evaluación	10/09/2025 9:02 AM	0 COP
COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE DE ARCHIVADORES	DOTACIONES TÉCNICAS SAS	Oferta en evaluación	10/09/2025 8:48 AM	0 COP
ARCHIVADORES CAM	CONSULTORIA JL SAS	Oferta en evaluación	10/09/2025 8:41 AM	0 COP
GM-CAM	GILBERTO MUÑOZ ADARMES	Oferta en evaluación	9/09/2025 5:46 PM	0 COP

Que, de acuerdo con lo anterior, la CAM procede a revisar y evaluar las propuestas allegadas, de conformidad con las condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – PROCEDIMIENTO POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-012-CAM-2025.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
GILBERTO MUÑOZ ADARMES	Hábil	Hábil	Hábil
CONSULTORIA JL S.A.S	Hábil	Hábil	Inhábil
DOTACIONES TECNICAS SAS;	Inhábil	Hábil	Hábil
NANCY GUEVARA TOLEDO	Inhábil	Hábil	Inhábil
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS SAS	Inhábil	Inhábil	Inhábil

Que, conforme al deber de comunicación que le asiste a esta entidad pública, informó a los proponentes evaluados que, tenían la facultad de ejercer el derecho de subsanabilidad contenido en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo cinco (5) de la Ley 1882 de 2018. Sin embargo, durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrían acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Caso contrario, se aplicará lo dispuesto en las causales de rechazo que determina el presente proceso de selección.

Que, conforme a lo anterior, se dio publicidad de esa evaluación a través de la plataforma del SECOP II, con el objeto que se surtiera el trámite de revisión, observación y contradicción de los demás proponentes. Concediendo un término de tres días hábiles para tal garantía.

Que, así las cosas, los proponentes realizaron las subsanaciones pertinentes a través del SECOP II.

1. DOTACIONES TÉCNICAS SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-SI-012-CAM-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE DE ARCHIVADORES RODANTES

De: DOTACIONES TÉCNICAS SAS

Usuario: ANDRÉS FELIPE GONZALEZ DUSSAN

Fecha: 6 días de tiempo transcurrido *(16/09/2025 7:08:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8477640

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación

Anexos

Documento	Nombre del documento
Libreta Militar.pdf	Libreta Militar.pdf
Redam.pdf	Redam.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

2. DISTRICOM V&O ASOCIADOS SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SA-SI-012-CAM-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE DE ARCHIVADORES RODANTES
De:	DISTRICOM V&O ASOCIADOS SAS
Usuario:	DISTRICOM V&O SAS
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(19/09/2025 3:39:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8496050
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Subsanación al informe de evaluación No. 1

Anexos

Documento	Nombre del documento
Subsanación.pdf	Subsanación.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

3. NANCY GUEVARA TOLEDO

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SA-SI-012-CAM-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE DE ARCHIVADORES RODANTES
De:	NANCY GUEVARA TOLEDO
Usuario:	NANCY GUEVARA TOLEDO
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(19/09/2025 6:22:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8497726
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACIÓN INFORME DE EVALUACION No. 1_ SA-SI-012-CAM-2025

Anexos

Documento	Nombre del documento
Subsanación al informe de evaluación No. 1.pdf	Subsanación al informe de evaluación No. 1.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

4. CONSULTORIA JL SAS

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 15/09/2025 7:19 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 19/09/2025 7:00 PM

Enviar informe: 8 documentos enviados Mostrar detalles

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
CONSULTORIA JL SAS	Aclaración Experiencia	16/09/2025 9:46 AM	Respondido

Que, conforme a la verificación de la documentación e información allegada por los diferentes proponentes en la subsanación realizada, se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes en todos sus aspectos que exigía el Pliego de Condiciones Definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – PROCEDIMIENTO POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-012-CAM-2025.

Que, en tal sentido, como todos los proponentes fueron habilitados, se inició con la verificación del aspecto económico presentado, verificando que, los mismos están acorde con las condiciones técnicas, cantidades y presupuesto del proceso contractual, por lo que, se habilitan económicamente a los proponentes **GILBERTO MUÑOZ ADARMES; CONSULTORIA JL S.A.S, DOTACIONES TECNICAS SAS; NANCY GUEVARA TOLEDO** y, la **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS SAS**, para participar de la subasta electrónica.

Que, así las cosas, el numeral 6 del Pliego de Condiciones Definitivo donde regula el procedimiento la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, estableció:

> ***"C. Desarrollo de la subasta:*** *La subasta electrónica se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y la guía de Colombia Compra para selección abreviada por subasta, en todo caso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*
>
> ***1)*** *Para la realización de la subasta inversa electrónica se requiere de por lo menos dos ofertas económicas habilitadas.*
> *"…"*
> ***2)*** *La subasta inicia automáticamente cuando se cumple la fecha y hora de inicio.*
> ***3)*** *Se recomienda a los oferentes habilitados actualizar frecuentemente la página para evitar fallas frente a pérdidas de conexión a internet.*
> ***4)*** *Los lances deben efectuarse sobre la lista de precios establecida por la entidad.*
> ***5)*** *El valor base de los lances será la mejor oferta económica habilitada.*
> ***6)*** *El proveedor que gana la subasta es el que consiga el mejor precio para toda la lista.*
> ***7)*** *La entidad permitirá a los competidores conocer el nombre de los participantes, en todo caso los participantes, de la subasta tienen acceso exclusivamente a sus propios lances y a la posición en la que se encuentran con respecto a los demás competidores.*
> ***8)*** *El tiempo de la subasta electrónica será de* ***20 minutos****.*
> ***9)*** *Una vez transcurra el tiempo previsto por la Entidad finaliza oficialmente la subasta, consecuencialmente, la plataforma SECOP II no permite a los proveedores seguir enviando lances.*
> ***10)*** *A partir del primer lance, para que un lance se considere válido deberá mejorarse la oferta en* ***un margen no inferior a dos por ciento (2%),*** *con respecto al menor precio inicial propuesto, es decir, que el valor ofertado en cada lance, para que se mejore la oferta inicial o anterior, debe ser mínimo en dos por ciento (2%).*
> ***11)*** *Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad adjudicara el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*
> ***12)*** *Cualquier proponente pueda desistir del evento de subasta electrónica de manera libre y voluntaria. Esta acción es irreversible, es decir, la plataforma bloquea al proponente que se retire del evento de subasta electrónica para que no pueda ingresar nuevamente.*
> ***13)*** *En caso de empate la entidad seleccionara al oferente que presentó la oferta inicial de menor valor, En caso de persistir empate se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.*

Que, en el mismo sentido, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, enuncia que, además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

"1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

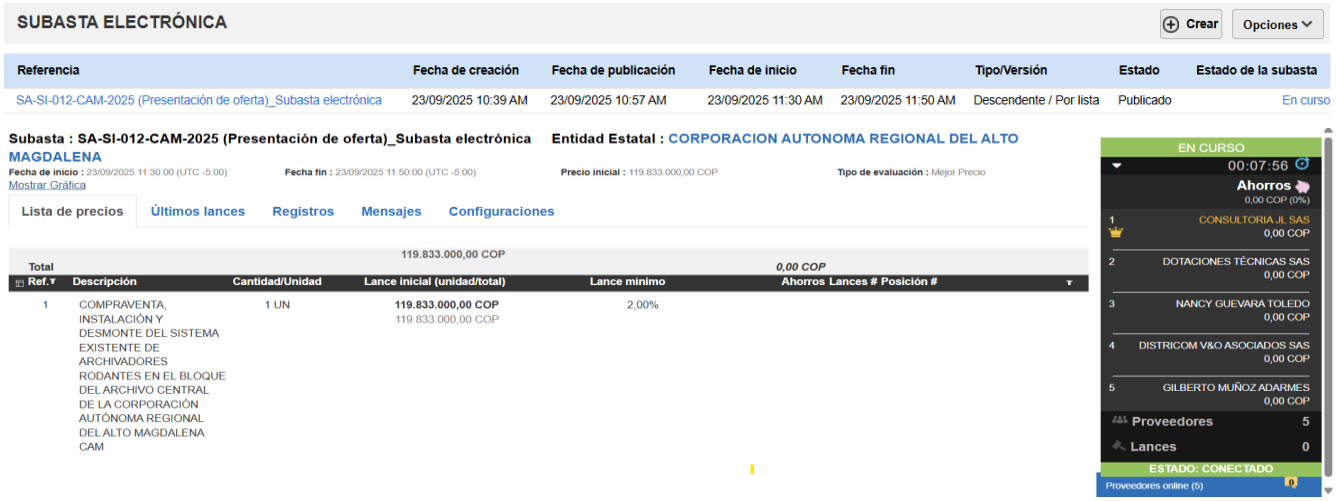
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto."

Que, en ese sentido, a través de la plataforma del SECOP II, se estructuró la subasta electrónica de la siguiente manera:



Información de la subasta

Número del proceso:	SA-SI-012-CAM-2025
Entidad Estatal:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
Código de mercado:	GovCo
Código de idioma:	es-CO
Fecha de inicio original:	23/09/2025 11:30:00 (UTC -5:00)
Fecha de fin original:	23/09/2025 11:50:00 (UTC -5:00)
Fecha de inicio actual:	23/09/2025 11:30:00 (UTC -5:00)
Fecha fin actual:	23/09/2025 11:50:00 (UTC -5:00)
Moneda:	COP
Tipo de subasta:	Descendente
Versión de subasta:	Por lista
Total de digitos:	20
Total de decimales:	2
Subasta de prueba:	No

Que, en el trámite de lances, se obtuvo que:



Resumen de la Subasta

Mejor Lance

117.400.000,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (119.833.000,00 COP) 2.433.000,00 COP

Ahorro en %, Valor Inicial 2.03%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
GILBERTO MUÑOZ ADARMES		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	GILBERTO MUÑOZ ADARMES	117.400.000,00 COP	117.400.000,00 COP	2.03%	1

En tal sentido, el proponente GILBERTO MUÑOZ ADARMES realizó el lance más bajo en un porcentaje de (2.03%), por lo que, el valor total ofrecido asciende a la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($117.400.000,oo) M/CTE.

Que, de esta manera, sobre la adjudicación del contrato del presente proceso de selección, el Pliego de Condiciones Definitivo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – PROCEDIMIENTO POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-012-CAM-2025, determinó que:

> *La CAM dará lugar a la adjudicación del presente proceso de selección en la fecha señalada en el cronograma del pliego de condiciones, mediante resolución motivada expedida por el ordenador de gasto.*
>
> *La resolución de adjudicación será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y será notificada a los proponentes conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

Que, así las cosas, el Comité Evaluador determina:

SÍNTESIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN FINAL:

PRIMERO: El presente informe de evaluación se expide conforme a los requisitos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – PROCEDIMIENTO POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-012-CAM-2025, cuyo objeto es: "*COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE DE ARCHIVADORES RODANTES EN EL BLOQUE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM*".

SEGUNDO: RECOMENDAR al DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – PROCEDIMIENTO POR SUBASTA INVERSA N° SA-SI-012-CAM-2025, cuyo objeto es: "*COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE DE ARCHIVADORES RODANTES EN EL BLOQUE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM*", al proponente **GILBERTO MUNOZ ADARMES** identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 4935071 expedida en el municipio de San Agustín (H), por el valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($117.400.000,oo) M/CTE,** incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por haber cumplido con los requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de selección, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la diligencia de lances de la Subasta Inversa Electrónica.

De igual forma, se expresa al director de la CAM que, puede apartarse de tal recomendación, para lo cual, deberá justificar su decisión.

TERCERO: Dar publicidad a la presente actuación administrativa. Se procede de acuerdo con el cronograma del Pliego de Condiciones del SECOP II.

Dada en Neiva (H), a los 23 días del mes de septiembre de 2025.

Del Comité Evaluador;

ROBY ESCAMILLA GAITÁN
Evaluador Jurídico
Abogado contratista

LUZ ALBENYS CAMACHO CERQUERA
Evaluador Técnico y Económico
Evaluador Profesional Universitario

MARIA ALEJANDRA RINCON
Profesional Universitario SAF
Evaluador Financiero